

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 1 de 10

ÍNDICE

1. *OBJETO*
2. *ALCANCE*
3. *DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA*
4. *DEFINICIONES*
5. *DESCRIPCIÓN*
6. *RESPONSABILIDADES*
7. *ANEXOS*

Elaborado por: Jefe de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos

Revisado por: Subdirectora General de Planificación y Fondos Europeos

Aprobado por: Directora General de Economía y Planificación

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Mª Victoria Lorenzo

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Loreto Salas Hernández

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Esther Ortiz Martínez

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 2 de 10

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento consiste en definir el sistema y los niveles de responsabilidad para realizar la selección y aprobación de operaciones a cofinanciar por el Fondo de Cohesión, dentro del Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013, ejecutadas por diversos órganos de la Comunidad Autónoma de Murcia.

2. ALCANCE

En este procedimiento se definen las actividades realizadas para llevar a cabo la selección y aprobación de operaciones cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, desde el momento en que el Programa Operativo Fondo de Cohesión - FEDER 2007-2013 sea aprobado, hasta la finalización de la vigencia del mismo.

Será aplicable a las operaciones ejecutadas por los siguientes Organismos:

- 1.- D. G. del Agua.
- 2.- D.G. de Planificación, Evaluación y Control Ambiental.
- 3.- D.G. de Economía y Planificación (Asistencia Técnica).

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.
 - o Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (DOUE 01/09/2006).
 - o Reglamento (CE) nº 1989/2006 del Consejo de 21 de diciembre de 2006 que modifica el anexo III del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
 - o Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1989/2006 (DOUE 02/02/2007).
 - o Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (DOUE 07/06/2007).
 - o Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (DOUE 12/11/2008).
 - o Reglamento (CE) nº 1341/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, en lo que respecta a determinados proyectos generadores de ingresos.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 3 de 10

- Reglamento (CE) nº 85/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera.
 - Reglamento (CE) nº 284/2009 del Consejo, de 7 de abril de 2009, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, por lo que se refiere a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera.
 - Reglamento (CE) nº 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1083/2006, con respecto a la simplificación de determinados requisitos y a determinadas disposiciones relativas a la gestión financiera.
- Reglamento (CE) nº 1084/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1164/94.
 - Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1080/2006.
 - Corrección de errores del Reglamento (CE) nº 1828/2006 (DOUE 15/02/2007).
 - Reglamento (CE) nº 846/2009 de la Comisión, de 1 de septiembre de 2009, que modifica el Reglamento (CE) nº 1828/2006.
 - Reglamento (UE) nº 832/2010 de la Comisión, de 17 de septiembre de 2010, que modifica el Reglamento (CE) nº 1828/2006.
 - Programa Operativo Fondo de Cohesión - FEDER, 2007-2013.
 - Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión.
 - Criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 4 de 10

4. DEFINICIONES

- Organos ejecutores

Departamentos de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia de que se trate en cada uno de los temas prioritarios incluidos en el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013 y que ejecuten actuaciones susceptibles de ser financiadas por el mismo.

- Organismo Intermedio

Organismo que actúa bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión del P.O., desempeñando parte de sus funciones respecto de los órganos gestores de la Comunidad Autónoma. En el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013, es la Dirección General de Economía y Planificación.

- Temas prioritarios

Categorías de gasto incluidas en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y normas de desarrollo (Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006).

- Operación

Todo proyecto o grupo de proyectos ejecutados por un beneficiario u órgano gestor, que permitan alcanzar los objetivos del eje prioritario del Programa Operativo a que se refieran, cumplan los criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento y hayan sido seleccionados y aprobados por el Organismo Intermedio.

- Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFON)

Aplicación informática de la Dirección General de Economía y Planificación, que contendrá la información relativa al Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER en los módulos de:

- Programación
- Seguimiento
- Gestión y Control.

y que permite su gestión informatizada y la interoperatividad con la aplicación informática del Ministerio de Economía y Hacienda: Fondos 2007.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 5 de 10

5. DESCRIPCIÓN

5.1 INFORMACIÓN PREVIA A LOS ÓRGANOS EJECUTORES

Una vez aprobado el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013, y los diferentes documentos aplicables a la gestión del Programa, el/la Director/a General de Economía y Planificación, como responsable del Organismo Intermedio, enviará a los órganos ejecutores los siguientes documentos:

- El Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER y su Memoria Ambiental.
- La distribución financiera anual, por Tema Prioritario, asignada inicialmente en el P.O.
- La normativa comunitaria vigente aplicable al Fondo de Cohesión.
- Los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento.
- El presente procedimiento de selección y aprobación de operaciones.

5.2 PASOS PREVIOS AL ALTA DE OPERACIONES

Con carácter previo a la carga de datos de las Operaciones en PLAFON, el/la Asesor/a en Materia Económica introducirá en la misma la programación financiera, a nivel de tema prioritario, de cada uno de los órganos ejecutores que intervienen en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER dentro del tramo Comunidad Autónoma. Asimismo introducirá los datos relativos a las "Actuaciones" recogidas en el documento de Criterios de Selección de Operaciones, aprobado por el Comité de Seguimiento, debiendo consignar la descripción de cada una de ellas y los criterios de selección de las mismas.

La información a introducir es la que aparece en el ANEXO 1.

5.3 ALTA DE OPERACIONES

Para la primera carga de Operaciones, y una vez que la información previa haya sido cargada en PLAFON, el/la Director/a General de Economía y Planificación solicitará por escrito a los órganos ejecutores de la Comunidad Autónoma que procedan a introducir la información necesaria para cada una de las operaciones a cofinanciar por el Fondo de Cohesión. La información a introducir en la Plataforma es la que aparece en el ANEXO 2.

A partir de la primera carga, los órganos ejecutores podrán introducir en la Plataforma las Operaciones conforme vayan surgiendo.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 6 de 10

Una vez creadas y “aceptadas” (todos los datos se han introducido correctamente) las operaciones en PLAFON, las mismas aparecerán en estado de “en proceso de ejecución de controles”.

5.4 SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE OPERACIONES

Corresponde al/a la Subdirector/a General de Planificación y Fondos Europeos la aprobación de las operaciones ejecutadas por los organismos que aparecen en el apartado 2 de Alcance, de este Procedimiento.

5.4 1 LISTA DE VERIFICACIÓN DE OPERACIONES

El/la Asesor/a en Materia Económica examinará cada una de las operaciones dadas de alta por los órganos ejecutores con objeto de asegurarse de que:

1.- Las operaciones cargadas por estos organismos cumplen con los criterios de selección de operaciones aplicables al Programa Operativo, aprobados por el Comité de Seguimiento.

2.- La elegibilidad de las mismas.

A tal fin, entrará en el menú de “Controles” y mediante el enlace “Lista de verificación de operaciones” de PLAFON accederá a la lista de comprobación de datos de las operaciones y rellenará, para cada una de las operaciones cargadas en la Plataforma, la lista de operaciones que se incluye como ANEXO 3, para lo cual solicitará al órgano ejecutor correspondiente, la información y documentación adicional que resulte pertinente.

La información y documentación necesarias para llevar a cabo la “Lista de verificación de operaciones” podrá ser examinada in situ (en las dependencias del órgano ejecutor), debiendo examinarse los siguientes documentos:

- *Expediente administrativo.
- *Capacidad financiera para abordar el proyecto (existencia de crédito).
- *Plan Financiero de la operación.
- *Objetivos que se pretende conseguir (indicadores).
- *Determinación del Tema Prioritario al que se quiere imputar.
- *Medidas de información utilizadas.

De la visita realizada, se confeccionará el Acta correspondiente, identificando la persona que ha realizado la visita, así como la fecha de la misma.

En el caso de que la “Lista de verificación de operaciones” no contenga respuestas erróneas, el Asesor en Materia Económica procederá a firmar la Lista.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 7 de 10

En el caso de que la “Lista de verificación de operaciones” contenga respuestas erróneas, se generarán las notificaciones correspondientes, que deberán ser debidamente resueltas, para que la citada Lista pueda ser firmada.

En el caso de operaciones gestionadas por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, con cargo a la Asistencia Técnica del P.O., la cumplimentación de la Lista de Operaciones será realizada por el/la Asesor/a de Control.

5.4.2 LISTA DE VERIFICACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Una vez firmada la “Lista de verificación de operaciones”, el Asesor en Materia Económica, procederá a cumplimentar la “Lista de verificación de Medio Ambiente”. Para las operaciones gestionadas por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, con cargo a la Asistencia Técnica del P.O., será el/la Asesor/a de Control quien cumplimente la citada Lista de Medio Ambiente.

En el caso de que la “Lista de verificación de Medio Ambiente” no contenga respuestas erróneas, el/la Asesor/a en Materia Económica procederá a firmar la Lista.

En el caso de que la “Lista de verificación de Medio Ambiente” contenga respuestas erróneas, se generarán las notificaciones correspondientes, que deberán ser debidamente resueltas, para que la citada Lista pueda ser firmada.

Una vez firmadas la “Lista de verificación de operaciones” y la “Lista de Medio Ambiente”, la operación pasará a estar en estado de “en proceso de firma”.

5.4.3 APROBACIÓN DE OPERACIONES

Corresponde al Subdirector General de Planificación y Fondos Europeos la aprobación de las operaciones gestionadas por los órganos ejecutores que aparecen en el apartado 2 de Alcance, de este Procedimiento.

El/la Subdirector/a General de Planificación y Fondos Europeos accederá periódicamente al menú de “Acciones Directas” dentro de la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos. En dicho apartado aparecerá el listado de operaciones “pendiente de firma” existentes en el sistema, susceptibles de ser aprobadas, por haber superado la “Lista de verificación de operaciones” y la “Lista de Medio Ambiente” (ANEXOS 3 y 4). Se marcarán aquéllas que se desee aprobar en ese acto y pulsará el botón “firmar”, con lo que la operación pasará a estar en estado de “Activa”.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 8 de 10

La aprobación de las operaciones es condición necesaria y suficiente para poder crear contratos (en su caso) y asignar las transacciones correspondientes.

El circuito de selección y aprobación de operaciones (acciones directas) es el que aparece como ANEXO 5.

5.5 SELECCIÓN Y APROBACIÓN DE OPERACIONES EN FONDOS 2007

El proceso formal de aprobación de operaciones, mediante firma electrónica, en la aplicación informática del Ministerio de Economía y Hacienda: Fondos 2007, corresponde en exclusiva al Subdirector General de Planificación y Fondos Europeos.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 9 de 10

6. RESPONSABILIDADES.

El/la Director/a General de Economía y Planificación:

- Remite a los órganos ejecutores el P. O. Fondo de Cohesión-FEDER y su Memoria Ambiental, la distribución financiera anual, la normativa comunitaria vigente, los criterios de selección de operaciones y el procedimiento de selección y aprobación de operaciones.
- Para la primera carga de operaciones, solicita por escrito a los órganos ejecutores, que procedan a introducir la información necesaria para cada una de ellas.

El/La Subdirector/a General de Planificación y Fondos Europeos

- Firma en PLAFON las operaciones ejecutadas por los órganos ejecutores, previamente validadas (a través de las Listas de verificación de operaciones y de medio ambiente) por el/la Asesor/a en Materia Económica.
- Aprueba las operaciones, mediante firma electrónica en la aplicación informática del Ministerio de Economía y Hacienda (Fondos 2007).

El/La Asesor/a en Materia Económica:

- Introduce en la Plataforma la programación financiera, a nivel de tema prioritario, de cada uno de los órganos ejecutores que intervienen en el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER.
- Introduce los datos relativos a las "Actuaciones" recogidas en el documento de Criterios de Selección de Operaciones.
- Examina cada una de las operaciones dadas de alta por los órganos ejecutores, asegurándose de que éstas cumplen los criterios de selección aplicables en el P.O., y que son elegibles.
- Cumplimenta en PLAFON las listas de comprobación correspondientes (Lista de verificación de operaciones y Lista de verificación de medio ambiente) y las firma.

El/La Asesor/a de Control:

- Cumplimenta y firma las "Lista de Operaciones y de Medio Ambiente", en caso de que se trate de operaciones ejecutadas por el Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, con cargo a la Asistencia Técnica del P.O.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PFCOH-01 REV.: 2
PROCEDIMIENTO: Selección y aprobación de operaciones a cofinanciar en el marco del Programa Operativo FONDO DE COHESIÓN 2007-2013	Hoja 10 de 10

Órganos ejecutores

- Introducen en PLAFON los datos generales de las operaciones a cofinanciar por el Fondo de Cohesión.
- Tras la primera carga, introducen la información necesaria de cada una de las operaciones, conforme vayan surgiendo.

7. ANEXOS

- Anexo 1: Datos a introducir para el alta de Temas Prioritarios, Órganos Gestores y Actuaciones
- Anexo 2: Campos a rellenar en el alta de operaciones
- Anexo 3: Lista de verificación de Operaciones
- Anexo 4: Lista de verificación de Medio Ambiente
- Anexo 5: Circuito de selección y aprobación de operaciones

ANEXO 1

**DATOS A INTRODUCIR PARA EL ALTA DE TEMAS PRIORITARIOS,
ÓRGANOS GESTORES Y ACTUACIONES**

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/temaPrioritario.do?reqCode=createTemaPrioritari - Windows Internet Explorer

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/temaPrioritario.do?reqCode=createTemaPrioritari#

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/temaPrioritari...

- Organismos Intermedios
- Órganos Gestores
- Destinatarios Últimos
- Otros Organismos Autorizados
- Unidades de Seguimiento
- Indicadores de Seguimiento
- Tipo de notificaciones
- Criterios de Adjudicación
- Usuarios
- Validación de Contratos
- Artículos de Controles
- Organismos de Control
- Tipo de Control
- Interfase SIGEPAL
- Traspaso Fondos 07
- Traspaso FSE 07

* Planes de financiación por Órgano Gestor

* Órganos Gestores:

* Año	Importe total	* Cantidad del Fondo	Cantidad A.N.	Cantidad Otros Importes	Cantidad Privada	Total préstamos comunitarios	Órganos Gestores
<input type="text"/>		<input type="text"/>					

No existen planes de financiación

* Indicadores de Seguimiento

* Tipo Indicador:

* Nombre indicador:

Valor Inicio: Valor Inicio Hombres: Valor Inicio Mujeres:

Valor Esperado 2010: Valor Esperado 2010 Hombres: Valor Esperado 2010 Mujeres:

Valor Esperado 2013: Valor Esperado 2013 Hombres: Valor Esperado 2013 Mujeres:

* ¿Tiene Alertas?: * ¿Agrega al Eje?:

No existen Indicadores de Seguimiento

Sitios de confianza 100%

Inicio Bande... MAES... PANT... 6 Proc... https://... 10:16

Windows Internet Explorer

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/organosGestores.do?reqCode=crear

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/organosGest...

Interfase SIGEPAL
Traspaso Fondos 07
Traspaso FSE 07

* ¿Actúa como Organismo colaborador?:

AD - Aprueba operaciones y las firma:

AY - Aprueba operaciones y las firma:

AD - Verifica contratos y certificaciones:

AY - Verifica certificaciones:

* ¿Tiene Destinatarios Últimos para cargar de datos?:

AI - Verifica contratos y certificaciones:

*** Contactos**

* Apellidos: * Nombre:

* Correo Electrónico: * Teléfono:

* Cargo: * NIF:

* Tipo contacto:

Documento Acreditativo:

Tipo	Nombre	Apellidos	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono	Documento Acreditativo
No existen contactos para este Órgano Gestor						

Listo

Inicio Bande... MAES... REVIS... 6 Proc... https://... Sitios de confianza 100% 10:20

Windows Internet Explorer browser window showing the URL: <https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/actuacion.do?reqCode=createActuacion#>

Nombre usuario: **Mª VICTORIA LORENZO IBÁÑEZ** Cerrar sesión
Perfil: **Administrador**

FONDOS EUROPEOS

- Programación
 - Actuaciones
 - Convocatorias
 - Concesiones de Ayuda
 - Acciones Directas
 - Acciones Indirectas
- Seguimiento
 - Contratos
 - Gastos de Personal
 - Expropiaciones y Compra de Terrenos
 - Facturas
 - Gastos Menores
 - Pago de Concesiones de Ayudas
 - Certificación del gasto
- Gestión y Control
 - Registro de notificaciones
 - Controles
- Mantenimiento
 - Programas Operativos
 - Ejes
 - Temas Prioritarios
 - Organismos Intermedios
 - Organos Gestores
 - Destinatarios Últimos
 - Otros Organismos Autorizados
 - Unidades de Seguimiento
 - Indicadores de Seguimiento

Alta Actuación

* Programa Operativo:

* Eje:

* Tema prioritario:

* Órganos Gestores:

* Nombre Actuación: * Descripción Actuación:

* Código Actuación:

Importe Total:

Importe Elegible:

Importe Fondo:

Importe Autoridad Nacional:

Importe Privada:

Importe Otros:

Importe Prestamos Comunitarios:

* Tipología Operaciones que gestiona:

* Fecha Elegibilidad Actuación:

Windows taskbar: Inicio, Bande..., MAES..., REVIS..., 6 Proc..., https://..., 10:20

ANEXO 2
CAMPOS A RELLENAR EN EL ALTA DE OPERACIONES

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?reqCode=alta&accion=directa - Windows Internet Explorer

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?reqCode=alta&accion=directa

Nombre usuario: M^a VICTORIA LORENZO IBÁÑEZ Cerrar sesión
Perfil: Administrador

FONDOS EUROPEOS

- Programación
 - Actuaciones
 - Convocatorias
 - Concesiones de Ayuda
 - Acciones Directas
 - Acciones Indirectas
- Seguimiento
 - Contratos
 - Gastos de Personal
 - Expropiaciones y Compra de Terrenos
 - Resúmenes
 - Gastos Menores
 - Pago de Concesiones de Ayudas
 - Certificación del gasto
- Gestión y Control
 - Registro de notificaciones
 - Contratos
- Mantenimiento
 - Programas Operativos
 - Ejes
 - Temas Prioritarios
 - Organismos Intermedios
 - Organos Gestores
 - Destinatarios Últimos
 - Otros Organismos Autorizados
 - Unidades de Seguimiento
 - Indicadores de Seguimiento
 - Tipo de notificaciones
 - Criterios de Adjudicación
 - Usuarios
 - Validación de Contratos
 - Artículos de Contratos
 - Organismos de Control
 - Tipo de Control
 - Interfase SIGEPAL

Creación de Acciones Directas

* Programa Operativo:

* Eje:

* Tema prioritario:

* Actuación:

* Nombre:

* Descripción:

* Sujeto a contratación pública:

* Fecha inicio:

* Fecha finalización prevista:

Fecha Fin:

* Genera ingresos:

* Periodo de referencia:

* Año Base:

* Tasa descuento estimada:

* Coste Total inversión descontado:

* Valor Residual descontado:

* Ingresos descontados:

* Documentación en instalación Organo:

* Ubicación Documentación:

* Genera Gastos Generales:

* Importe máximo Gastos Generales:

* Compra terrenos:

* Importe máximo terrenos:

* Fecha solicitud compra terrenos:

Listo

Inicio | Bande... | MAES... | REVIS... | 6 Proc... | https://... | 10:24

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?reqCode=alta&accion=directa - Windows Internet Explorer

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?reqCode=alta&accion=directa

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?re...

Interfase SIGEPAL
Traspaso Fondos 07
Traspaso FSE 07

Gastos Funcionamiento descontados: Fecha acep. de autor. compra terrenos:

Importe Total operación: Importe Elegible total operación:

Actividad económica:

Nombre Territorio:

Tipo Territorio:

Tipo financiación:

¿Existe DIA?: Cumplimiento art. 16:

Sujeto Control Integrado Contaminación: Fecha autoriz. ambiental integrada:

Plan financiación

Importe Total Elegible:

Año	Cantidad Total	Cantidad Fondo	Cantidad A. N.	Cantidad Otras	Cantidad Privada	Total Préstamos Comunitarios
No existen planes de financiación						
<input type="text"/>	<input type="text"/>					

Indicadores de Seguimiento

Tipo de Indicador	Nombre Indicador	Descri. Tipo Unidad de Medida	Valor esperado	Valor esperado Hombres	Valor esperado Mujeres	Valor Total Desagregado
No existen Indicadores de Operación						
Tipo de Indicador:	<input type="text" value="Seleccionar"/>					
Nombre Indicador:	<input type="text" value="Seleccionar"/>					
Descri. Tipo Unidad de Medida:	<input type="text"/>					
Valor esperado:	<input type="text"/>					
Valor esperado Hombres:	<input type="text"/>					
Valor esperado Mujeres:	<input type="text"/>					

Medioambiente

Listo

Sitios de confianza 100%

Inicio Bande... MAES... REVIS... 6 Proc... https://... 10:25

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?reqCode=alta&accion=directa - Windows Internet Explorer

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?reqCode=alta&accion=directa

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/accion.do?re...

* Tipo de indicador:

* Nombre indicador:

* Descrip. Tipo Unidad de Medida:

* Valor esperado

* Valor esperado Hombres:

* Valor esperado Mujeres:

Medioambiente

Fecha introducción	Zona 'Red Natura 2000'	Fecha de DIA	Declaración impacto ambiental	Certificación afección 'Red Natura 2000'
No existe información Medioambiental				
* Zona 'Red Natura 2000'	<input type="text" value="Seleccionar"/>	* Fecha de DIA <input type="text"/>	* Declaración impacto ambiental <input type="text"/>	<input type="button" value="Adjuntar"/>
* Certificación afección 'Red Natura 2000'			<input type="text"/>	<input type="button" value="Adjuntar"/>

Listo SitiOS de confianza 100%

Inicio Bande... MAES... REVIS... 6 Proc... https://... 10:27

ANEXO 3

LISTA DE OPERACIONES FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

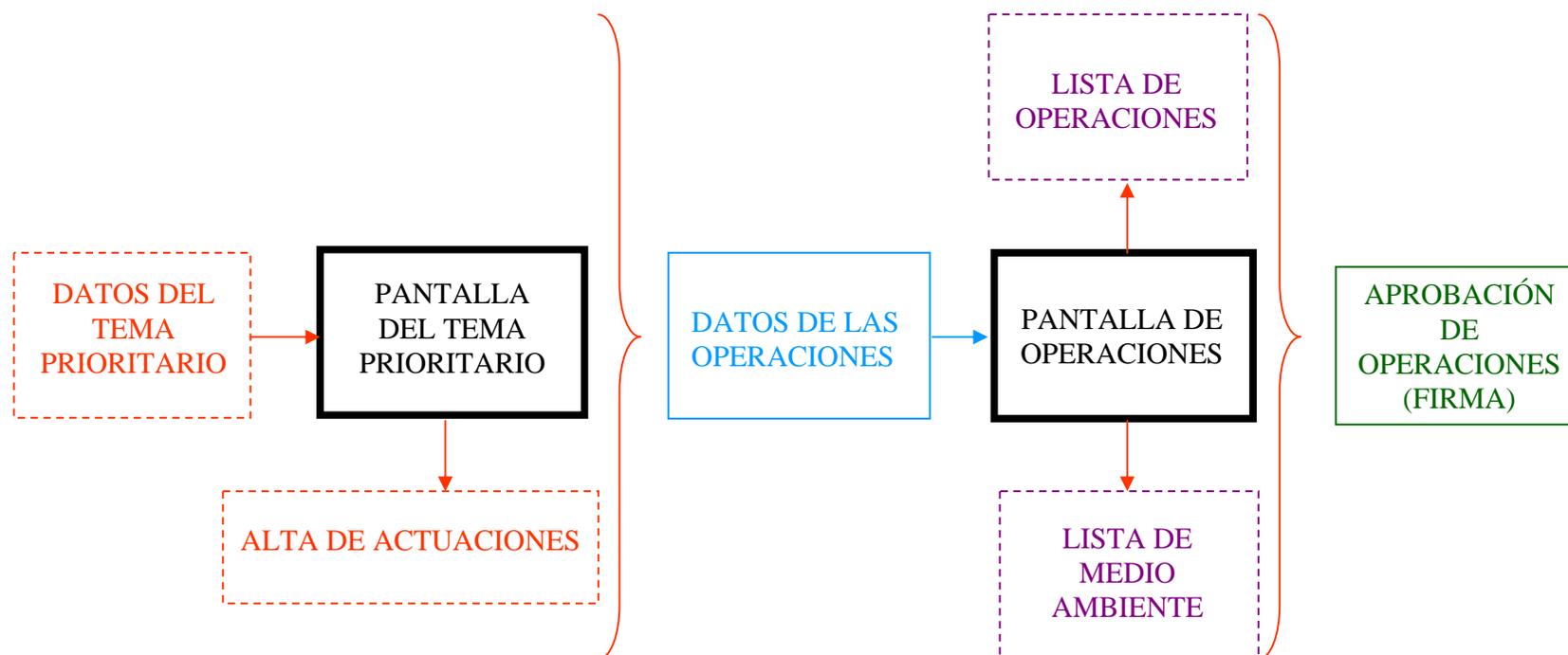
	SI/NO/NP
1 ¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea?.....	<input type="text"/>
2 ¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria?.....	<input type="text"/>
3 ¿Se ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de beneficiarios?.....	<input type="text"/>
4 En el caso de Sistemas de Ayudas ¿se han respetado los límites máximos regionales de las ayudas previstos en la normativa comunitaria?.....	<input type="text"/>
5 ¿El proyecto ha sido incluido en el P.O.I. 2000-2006?	<input type="text"/>
6 ¿El proyecto está cofinanciado por otros Fondos Comunitarios distintos del Fondo de Cohesión 2007-2013?.....	<input type="text"/>
7 ¿El proyecto está cofinanciado por el Fondo de Cohesión con cargo a otro Programa Operativo, 2007-2013?	<input type="text"/>
8 ¿El proyecto contribuye al logro de los objetivos del tema prioritario al que se quiere imputar?	<input type="text"/>
9 ¿La selección del proyecto se ha realizado teniendo en cuenta los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento del P.O. Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013?	<input type="text"/>
10 - La operación, ¿cumple con los Principios de Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación? ..	<input type="text"/>

ANEXO 4

LISTA DE MEDIO AMBIENTE FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

	SI/NO/NP
1 En caso de necesitar DIA, ¿es positiva?	<input type="text"/>
2 Según la DIA o la resolución de exención de Evaluación de Impacto Ambiental, ¿causará efectos negativos apreciables sobre las zonas RED NATURA 2000?.....	<input type="text"/>
3 ¿Se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto los condicionantes de la DIA o de la Autorización Ambiental Integrada?.....	<input type="text"/>
4 Si la operación supone la construcción de un vertedero dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, ¿dispone de autorización para su construcción o ampliación y, en su caso, el proyecto se ha ajustado a la misma?.....	<input type="text"/>
5 Si la operación supone la construcción de una incineradora de residuos dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 653/2003, de 30 de mayo, sobre incineración de residuos, ¿dispone de autorización para su construcción o ampliación y, en su caso, el proyecto se ha ajustado a la misma?	<input type="text"/>

ANEXO 5 CIRCUITO SELECCIÓN Y APROBACIÓN OPERACIONES



- Órgano ejecutor
- Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.
- Asesor en Materia Económica.
- Subdirector General de Planificación y Fondos Europeos.